

## **Bases de la Convocatoria del Premio FER 2019 de Comunicación**

### **Objeto**

El Premio de Comunicación de la Fundación Española de Reumatología 2019 (Premio FER 2019 de Comunicación) está dirigido a periodistas, programas o medios de comunicación que hayan contribuido a dar visibilidad a la Reumatología y/o las enfermedades reumáticas.

### **Dotación**

La dotación del premio es de 3.000 € y un diploma acreditativo. La cantidad aquí establecida se considera bruta y el premio estará sujeto a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación aplicable, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda a este.

El fallo del jurado será inapelable, teniendo la facultad de declararlo desierto si la Fundación Española de Reumatología (FER) considera, a su entera discreción, que las candidaturas no se adaptan a los requerimientos del mismo.

### **Requisitos de los candidatos**

Los candidatos serán una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, que hayan realizado aportaciones que cumplan con los objetivos de este premio.

Podrán optar los autores de trabajos periodísticos que se hayan difundido en España en prensa escrita, internet, radio o televisión; tanto de ámbito nacional, regional y local, durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019. Se valorará especialmente su contenido divulgativo.

### **Nominación**

Las nominaciones podrán ser directas e indirectas, es decir, los nominados podrán enviar su candidatura de forma espontánea o podrán ser propuestos por un socio de la Sociedad Española de Reumatología (SER).

### **Documentación y presentación de las candidaturas**

El plazo de presentación estará abierto desde el 22 de julio de 2019 hasta las 23,59 horas GMT del 1 de octubre del mismo año.

Todas las nominaciones se presentarán mediante el envío del formulario oficial debidamente cumplimentado a la dirección de correo electrónico [comunicacion@ser.es](mailto:comunicacion@ser.es). No se admitirán rectificaciones ni ampliaciones del primer formulario enviado.

La Sociedad Española de Reumatología confirmará por correo electrónico al responsable de la nominación la correcta inscripción de la candidatura y facilitará un número de registro, que deberá ser utilizado en toda comunicación ulterior con la SER sobre este asunto.

Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, la SER requerirá al responsable de dicha nominación que se subsanen los fallos en un plazo improrrogable de 7 días para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

La Sociedad Española de Reumatología garantiza la confidencialidad de la documentación aportada y no facilitará información desagregada sobre los nominados en cada edición, ni sobre

la deliberación de los jurados acerca de las candidaturas finalistas. La SER podrá hacer público el nombre de la/las persona/as o institución/es que hayan nominado a una candidatura que resulte premiada.

### **Evaluación de candidaturas y proceso de selección**

Tras un análisis pormenorizado de todas las candidaturas recibidas, un jurado compuesto por el presidente de la SER/FER, la responsable de la Comisión de Comunicación de la SER, el presidente electo de la SER/FER, un patrono de la FER y dos personas externas vinculadas al mundo de la comunicación (una de ellas será quien recibiera el galardón en la edición anterior), designará a los premiados. Cada uno de los miembros del jurado ponderará las distintas candidaturas mediante un baremo de puntuación previamente establecido.

### **Resolución y entrega de premios**

El Premio FER 2019 de Comunicación se fallará antes del 31 de diciembre de 2019. El fallo se hará público en la página web de la Sociedad Española de Reumatología.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, en el marco de la celebración del II Simposio Multidisciplinar de Artrosis y Osteoporosis, que se celebrará en A Coruña los días 28 y 29 de febrero. Oportunamente se comunicará la fecha y el lugar exactos donde se celebrará la entrega de los galardones.

Por la naturaleza del evento, el galardonado (o un representante del mismo, si se tratase de un programa) deberá estar presente en la ceremonia de entrega de los premios, si por causa justificada no pudiera asistir, deberá delegar en una persona que le represente. En caso de que el premio no recaiga en una única persona, deberá estar representado por un máximo de tres personas. Asimismo, cuando se trate de un premio a título póstumo, será obligatorio que una persona cercana al galardonado recoja el mismo.

La Sociedad Española de Reumatología facilitará la asistencia a la entrega de premios de la persona encargada de recoger el galardón.

La SER/FER se reserva el derecho de modificar la fecha de entrega de los Premios en caso de que, por causas ajenas a su voluntad, existiera alguna dificultad para su entrega.

### **Aceptación**

El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación, tanto por parte de los nominadores como de los nominados.

### **Derechos de imagen**

Los participantes autorizan la captación, reproducción y difusión por parte de la SER/FER de su nombre y apellido, voz e imagen (mediante fotografía o vídeo) en cualquier medio de comunicación y difusión, incluyendo internet, siempre en el marco de los Premios FER 2019, todo ello sin contraprestación económica, ni limitación geográfica o temporal.